

24 ABR. 2009

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud. y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N°799 del 06-12-74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular N° 9.277/75 sobre uso de VEHÍCULOS ESTATALES.

1. ENTIDAD: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
2. JEFE SOLICITANTE: DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
3. OBJETIVO DEL COMETIDO: INSPECCION DE CAZA
4. DIAS DE DURACION: 25.04.09
5. LUGAR DE DESTINO: NUEVA IMPERIAL, CARAHUE, PTO. SAAVEDRA
6. TIPO DE VEHÍCULO: STATION WAGON MARCA: HUYBDAL PATENTE: WJ 1328
7. NOMBRE DEL CONDUCTOR: LEONIDAS TOY PERALTA
8. NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTES: ANTONIO PAÑITRUF LLANQUITRUR
9. RESTRICCIONES (HORARIO DE SALIDA Y DE LLEGADA):
08:00 HRS. HASTA 18:00 HRS.
10. RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO DEL: 23.04.09


CHRISTIAN DELANSKI ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN